

## DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 3 de julio de 2023, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día veinte y cinco de marzo de 2026, a las 20:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días dieciséis y veinticinco de febrero, y nueve de marzo de 2026.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Toma de conocimiento del Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Lucena correspondiente al ejercicio 2025 (GEX-2026/1926).
4. Toma de conocimiento de la Memoria de Ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio 2025 (GEX-2024/4920).
5. Propuesta de actualización del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027 (GEX-2024/4920).
6. Ratificación del Decreto de la Alcaldía por el que se nombra Secretario Accidental de la Comisión Informativa de Urbanismo y Promoción Local para la sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026.
7. Justificación, si procede, de la aportación concedida a la Corte de honor de Ntra. Sra. de los Remedios 2025 en Las Navas del Selpillar. (GEX-2025/16352)
8. Aprobación inicial, si procede, del Reglamento Regulador de los Premios de Jubilación del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Lucena. (GEX-2024/21247)
9. Propuesta de concesión de medallas y condecoraciones a miembros de la Policía Local, año 2026. (GEX-2026/7419)
10. Propuesta sobre inicio expediente para la Declaración de Interés Turístico Nacional a la Semana Santa de Lucena.
11. Toma de conocimiento de la Memoria sobre conveniencia y oportunidad de servicio con contenido económico consistente en la explotación de aparcamiento público.
12. Propuesta del Grupo Político Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para la creación de medidas que incentiven a las empresas lucentinas a implementar medidas efectivas de conciliación.
13. Moción presentada por el Grupo Político Municipal de VOX para regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro (NIQAB, BURKA u otras prendas equivalentes).
14. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
15. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**B67F D8B0 E050 9B4A C5AB**



B67FD8B0E0509B4AC5AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 20-03-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 20-03-2026

Num. Resolución:

**2026/0002785**

Insertado el:

**20-03-2026**

pie\_firma\_corpo\_dipu\_01

pie\_firma\_corpo\_dipu\_01